



3

SELLO CUARTO, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y TREINTA Y CINCO

Yo, el Sr. D. Juan de los Rios, Alcalde de la villa de Madrid, en virtud de un mandado de su Magestad, con fecha de diez y ocho de Mayo de este presente año, en virtud del qual me comunico con el Sr. D. Juan de los Rios, Alcalde de la villa de Madrid, para que me informase de lo que se acordare en el Ayuntamiento de dicha villa de Madrid, con respecto a lo que se me comunico en dicho mandado, y yo, el Sr. D. Juan de los Rios, Alcalde de la villa de Madrid, he cumplido con lo que me mandaron, y en virtud de lo qual he acordado, y acordaron en el Ayuntamiento de dicha villa de Madrid, con fecha de diez y ocho de Mayo de este presente año, lo siguiente:

Que se acuerde, y acordaron, que el Sr. D. Juan de los Rios, Alcalde de la villa de Madrid, sea el encargado de dar cumplimiento a lo que se me comunico en dicho mandado, y de dar cuenta de lo que se acordare en el Ayuntamiento de dicha villa de Madrid, con respecto a lo que se me comunico en dicho mandado, a la Real Audiencia de Madrid, en el primer Ayuntamiento de Agosto de este presente año, para que se acuerde, y acordaron, lo que a su Magestad convenga.

Y yo, el Sr. D. Juan de los Rios, Alcalde de la villa de Madrid, he cumplido con lo que me mandaron, y en virtud de lo qual he acordado, y acordaron en el Ayuntamiento de dicha villa de Madrid, con fecha de diez y ocho de Mayo de este presente año, lo siguiente:

Que se acuerde, y acordaron, que el Sr. D. Juan de los Rios, Alcalde de la villa de Madrid, sea el encargado de dar cumplimiento a lo que se me comunico en dicho mandado, y de dar cuenta de lo que se acordare en el Ayuntamiento de dicha villa de Madrid, con respecto a lo que se me comunico en dicho mandado, a la Real Audiencia de Madrid, en el primer Ayuntamiento de Agosto de este presente año, para que se acuerde, y acordaron, lo que a su Magestad convenga.

Y yo, el Sr. D. Juan de los Rios, Alcalde de la villa de Madrid, he cumplido con lo que me mandaron, y en virtud de lo qual he acordado, y acordaron en el Ayuntamiento de dicha villa de Madrid, con fecha de diez y ocho de Mayo de este presente año, lo siguiente:

Que se acuerde, y acordaron, que el Sr. D. Juan de los Rios, Alcalde de la villa de Madrid, sea el encargado de dar cumplimiento a lo que se me comunico en dicho mandado, y de dar cuenta de lo que se acordare en el Ayuntamiento de dicha villa de Madrid, con respecto a lo que se me comunico en dicho mandado, a la Real Audiencia de Madrid, en el primer Ayuntamiento de Agosto de este presente año, para que se acuerde, y acordaron, lo que a su Magestad convenga.

Yo, el Sr. D. Juan de los Rios, Alcalde de la villa de Madrid, he cumplido con lo que me mandaron, y en virtud de lo qual he acordado, y acordaron en el Ayuntamiento de dicha villa de Madrid, con fecha de diez y ocho de Mayo de este presente año, lo siguiente:

Que se acuerde, y acordaron, que el Sr. D. Juan de los Rios, Alcalde de la villa de Madrid, sea el encargado de dar cumplimiento a lo que se me comunico en dicho mandado, y de dar cuenta de lo que se acordare en el Ayuntamiento de dicha villa de Madrid, con respecto a lo que se me comunico en dicho mandado, a la Real Audiencia de Madrid, en el primer Ayuntamiento de Agosto de este presente año, para que se acuerde, y acordaron, lo que a su Magestad convenga.

Yo, el Sr. D. Juan de los Rios, Alcalde de la villa de Madrid, he cumplido con lo que me mandaron, y en virtud de lo qual he acordado, y acordaron en el Ayuntamiento de dicha villa de Madrid, con fecha de diez y ocho de Mayo de este presente año, lo siguiente:

Que se acuerde, y acordaron, que el Sr. D. Juan de los Rios, Alcalde de la villa de Madrid, sea el encargado de dar cumplimiento a lo que se me comunico en dicho mandado, y de dar cuenta de lo que se acordare en el Ayuntamiento de dicha villa de Madrid, con respecto a lo que se me comunico en dicho mandado, a la Real Audiencia de Madrid, en el primer Ayuntamiento de Agosto de este presente año, para que se acuerde, y acordaron, lo que a su Magestad convenga.

Yo, el Sr. D. Juan de los Rios, Alcalde de la villa de Madrid, he cumplido con lo que me mandaron, y en virtud de lo qual he acordado, y acordaron en el Ayuntamiento de dicha villa de Madrid, con fecha de diez y ocho de Mayo de este presente año, lo siguiente:

Que se acuerde, y acordaron, que el Sr. D. Juan de los Rios, Alcalde de la villa de Madrid, sea el encargado de dar cumplimiento a lo que se me comunico en dicho mandado, y de dar cuenta de lo que se acordare en el Ayuntamiento de dicha villa de Madrid, con respecto a lo que se me comunico en dicho mandado, a la Real Audiencia de Madrid, en el primer Ayuntamiento de Agosto de este presente año, para que se acuerde, y acordaron, lo que a su Magestad convenga.